HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 750

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LAS VEREDAS UBICADAS SOBRE LA CALLE PRINGLES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS DARDO ROCHA Y CATAMARCA, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

750

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

2

San Isidro, 31 de octubre 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El deterioro y desnivel existente en las veredas de la calle Pringles, en el tramo comprendido entre las calles Dardo Rocha y Catamarca, de la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas veredas presentan roturas, levantamientos y desniveles producto del crecimiento de las raíces de los árboles, lo que dificulta el tránsito peatonal y representa un riesgo para los vecinos.

Que la falta de mantenimiento adecuado en las veredas afecta la accesibilidad, especialmente para personas mayores, niños y personas con movilidad reducida.

Que los levantamientos producidos por las raíces de los árboles pueden derivar en caídas o accidentes, generando un peligro constante para los peatones.

Que el arbolado urbano es un patrimonio ambiental valioso, pero su crecimiento debe ser acompañado de obras de adecuación en veredas que eviten daños estructurales y mantengan la seguridad del espacio público.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe realizar una reparación integral de las veredas ubicadas sobre la calle Pringles, en el tramo comprendido entre las calles Dardo Rocha y Catamarca, de la localidad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

710









Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/25 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 20 de Noviembre de 2025

GABRIEL F. ESTOSONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
SAN ISIDRO
27 NOV 2025
10:16
RECIBIDO